



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 14 de noviembre de 2001

OFICIO-CIRCULAR: SF -43/01

ASUNTO: Se comunica cambio de ubicación de
SOREMA SA., Oficina de Representación
en México.

**A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
MUTUALISTAS DE SEGUROS,
INSTITUCIONES DE FIANZAS E
INTERMEDIARIOS DE REASEGURO**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 366-IV-B-5919 del 22 de octubre del año en curso, y con base en lo previsto por los artículos 33 de su Reglamento Interior, 2º y 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como en la Décima Cuarta de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras, solicita a esta Comisión dé a conocer el cambio de ubicación de **SOREMA SA., Oficina de Representación en México** de Porfirio Díaz No. 102-302, Col. Noche Buena, C.P. 03720, en esta ciudad a **Comunal No. 80, Apartamento 501, Col. Acacias del Valle, C.P. 03240, en esta misma plaza, a partir del 15 de octubre último.**

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 68, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
EL PRESIDENTE


LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO

